



# SOLICITUD de PARTICIPACIÓN

## PROGRAMA Erasmus+

Alumno/a:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:
Matriculado/a en 2º de <b>CFGS</b> de:	
Matriculado/a en 2º de <b>CFGM</b> de:	
<b>Solicita participar en el Programa Educativo Europeo Erasmus+ que este Centro desarrolla para el presente curso 2020-2021</b>	
<i>La persona SOLICITANTE reconoce que debe:</i>	
<input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa Erasmus+.	
<input type="checkbox"/> Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas en su Programa Formativo según las indicaciones de las instituciones de envío y de acogida.	
<input type="checkbox"/> Tener responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, empresa, etc., no cubiertos por el seguro contratado.	
<input type="checkbox"/> El alumno/ha seleccionado/a para la movilidad cuenta con los derechos recogidos en la Carta del Estudiante Erasmus.	
<b>Marcar con una X, si padece alguna discapacidad legalmente reconocida.</b>	
<input type="checkbox"/> Además debe adjuntar la documentación que acredita dicha discapacidad.	
<b>Documentación que Adjunta</b>	
<input type="checkbox"/> Carta de motivación	
<input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI	
<input type="checkbox"/> Certificación de Idiomas (si la posee)	
<input type="checkbox"/> Certificado de notas de 1º de CFGS, solo si NO lo ha cursado en nuestro centro.	
<input type="checkbox"/> Otros:	

>>> (Presentar esta Solicitud y su documentación adjunta en la Secretaría del Centro)

En San Cristóbal de La Laguna, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

## ***¿QUÉ COMPROMISOS ADQUIERE CADA PARTE?***

Los derechos y obligaciones de cada parte se reflejan tanto en la Carta Erasmus+ del estudiante como en la Carta Erasmus de las Entidades.

### ***EL CIFP LA LAGUNA:***

- Informar del programa Erasmus+ y sus condiciones de participación.
- Seleccionar a los candidatos según criterios públicamente conocidos.
- Colaborar con el estudiante en la búsqueda de una plaza formativa para prácticas adaptada a los objetivos educativos correspondientes a su plan de estudios.
- Cumplir con los principios establecidos en la Carta Erasmus.

### ***LA PERSONA SOLICITANTE:***

- Aceptar y cumplir en todos los términos, las bases establecidas en y las condiciones de participación de la convocatoria en vigor del programa Erasmus+.
- Gestionar el desplazamiento y seguro de viaje necesario. Podría recibir ayuda logística del CIFP para ello.
- Realizar correctamente y con actitud positiva las actividades programadas en su Programa Formativo según las indicaciones de las instituciones de envío y de acogida.
- Responsabilidad en su conducta y aprovechamiento del programa, así como la compensación de cualquier gasto que se genere por daños en el alojamiento, empresa, etc., no cubiertos por el seguro contratado.
- El Alumnado seleccionado para la movilidad cuenta con los derechos recogidos en la Carta del Estudiante Erasmus.

### ***LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:***

- Ofrecer las actividades que realizará el alumno según lo especificado en el Programa Formativo.